

## **A 05. CIERRE TEMPORARIO DEL AEROPARQUE JORGE NEWBERY POR OBRAS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y PISTA – CONDICIONES DE OPERACIÓN**

**DESDE: 03 NOVIEMBRE 2010 23:00 HORA LOCAL (04 NOV 02:00 UTC)**

**HASTA: 01 DICIEMBRE 2010 20:00 HORA LOCAL (23:00 UTC).**

Con el objeto de mejorar las prestaciones de servicio del Aeroparque Jorge Newbery (SABE) se procederá al cierre temporario desde el 03 de noviembre a las 23:00hs. Local (04 NOV 02:00 UTC), hasta el 01 de diciembre de 2010 a las 20:00 hs. Local (23:00 UTC).

### **FACILIDAD DE OPERACIÓN**

Por tal motivo la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), luego de haber realizado un análisis y evaluación de la necesidad de los usuarios realizo reuniones de coordinación con los siguientes organismos:

- Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA)
- Aeropuertos Argentina 2000
- Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA)
- Aduana
- Migraciones
- Sanidad de Frontera
- Representantes de Empresas Aéreas

Como conclusión se determinó que las operaciones aéreas se podrán realizar de acuerdo a las siguientes condiciones:

### **AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA (SAEZ)**

Reúne las características aeroportuarias necesarias para absorber los vuelos de la aviación comercial regular del Aeroparque Jorge Newbery de las siguientes empresas:

- Aerolíneas Argentinas, Austral, LAN Argentina , TAM, GOL

Restringido a aviación general para aeronaves con un MTOW menor a 81 Tn

Autorizadas aeronaves de menor porte que tengan hangar en este aeropuerto con previa coordinación y autorización de ANAC y AA2000.

Los servicios e instalaciones disponibles son los publicados en la Publicación de Información Aeronáutica (AIP) (SAEZ AD 2), Suplementos a la AIP y NOTAM vigentes.

### **CARGA DE COMBUSTIBLE**

A fin de minimizar demoras en la carga de combustible, cuando sea posible, sería conveniente planificar el reabastecimiento en otros aeropuertos.

## **AEROPUERTO SAN FERNANDO (SADF)**

En el Aeropuerto San Fernando podrán operar las aeronaves afectadas a la Aviación Comercial No Regular Nacional e Internacional y la Aviación General Nacional e Internacional.

Los servicios e instalaciones disponibles son los publicados en la Publicación de Información Aeronáutica (AIP) (SADF AD 2), Suplementos a la AIP y NOTAM vigentes.

## **AERÓDROMO EL PALOMAR (SADP)**

En el Aeródromo El Palomar podrá operar la Aviación Comercial No Regular la Aviación General y las aeronaves afectadas a las siguientes empresas aéreas:

- ANDES ,LADE, PLUNA, SOL, BQB

Los horarios de Operación serán de 07:00 a 22:00 hs. Local (04:00 a 19:00 UTC).Las extensiones de servicio serán cursadas según normas especificadas, las comunicaciones serán en idioma Español (Ingles a requerimiento), se prestaran los servicios de Aduana, Migraciones, Sanidad, Policía de Seguridad Aeroportuaria y Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios (SEI) Categoría 7.

## **AERÓDROMO MORÓN (SADM)**

En el Aeródromo Morón podrán operar las aeronaves de la aviación general.

Los servicios e instalaciones disponibles son los publicados en el Manual de Aeródromo y Helipuertos (MADHEL) y NOTAM vigentes.

## **CONSIDERACIONES GENERALES**

Las credenciales aeroportuarias del Aeroparque Jorge Newbery serán habilitadas por la Policía de Seguridad Aeroportuaria para ser utilizadas en el Aeropuerto Ezeiza y San Fernando siendo responsabilidad de los interesados realizar los trámites correspondientes con la anticipación necesaria para evitar demoras en la obtención de las validaciones.

Se recomienda a los usuarios la consulta permanente de las Publicaciones de Información Aeronáutica a fin de minimizar los inconvenientes operativos que puedan surgir durante el período de cierre del Aeroparque Jorge Newbery.

---

- ACTUALICE SU DOCUMENTACIÓN-